

ACTO DE APERTURA 002 de 2026

POR MEDIO LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO N° LP- 002-2026,

QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACION Y DESARROLLO TERRITORIAL - FOMINDETER, en uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación;

CONSIDERANDO

- a) Que el 18 de julio de 2011 se promulgó el Acto Legislativo 05 de 2011 que constituye el **Sistema General de Regalías (SGR)**.
- b) Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política para destinar ingresos del SGR a proyectos de desarrollo social, económico y ambiental.
- c) Que el Congreso expidió la **Ley 2056 de 2020** para regular el funcionamiento del SGR, vigente desde el 01 de enero de 2021.
- d) Que se emitieron los Decretos 1821 de 2020 (Decreto Único Reglamentario del SGR), 1142 de 2021 y 625 de 2022 que adicionan y modifican dicha reglamentación.
- e) Que mediante **Decreto Municipal No. 030 DE 2026** de la Alcaldía de Turbana de Bolívar se aprobó el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.
- f) Que el 21 de abril de 2026 la Alcaldía de Turbana designó a **FOMINDETER** como entidad ejecutora, aceptación que fue remitida por el Fondo Mixto el en mismo mes.
- g) Que la normativa vigente define el inicio de ejecución con la expedición del acto administrativo de apertura y establece que la verificación de requisitos previos es responsabilidad de la entidad ejecutora.
- h) Que según el Decreto 1082 de 2015, los proyectos aprobados por OCAD requieren el cumplimiento de lineamientos de la Comisión Rectora del SGR para iniciar procesos de contratación.
- i) Que se procederá a dar orden de apertura al proceso de selección mediante LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026, cuyo objeto es **"FASE 2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS DE DRENAJE Y CONTENCIÓN EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBANA - BOLÍVAR", por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.400.000.000,00).**
- j) Que FOMINDETER requiere contratar la obra y cuenta con los estudios de oportunidad y conveniencia necesarios.
- k) Que FOMINDETER, según la Ley 489 de 1998, es una entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto, **regida por el derecho privado** y su manual de contratación interno.
- l) Que la modalidad de **Selección es la licitación pública** exige garantizar la convocatoria Pública.

- m) Que existen certificados de disponibilidad presupuestal para cubrir el presupuesto oficial.
- n) Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego de condiciones No se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a MiPymes.
- o) Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.
- p) Que *La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 1. El objeto de la contratación a realizar, 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación, 3. El Cronograma, 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas, 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, 7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección".*
- q) Que el FOMINDETER elabore pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de **LICITACION PUBLICA N°R-002-2026.**
- r) **Que el cronograma del proceso** se establece de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 de mayo de 2026	fomindeter.com
Publicación de estudios y documentos previos	6 de mayo de 2026	fomindeter.com
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 de mayo de 2026	fomindeter.com
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 19 de mayo de 2026	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar. Correo electrónico: juridica@fomindeter.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de mayo de 2026	fomindeter.com
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	N/A
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de mayo de 2026	fomindeter.com
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de mayo de 2026	fomindeter.com
Audiencia de asignación de riesgos	21 de mayo de 2026	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar. Correo

		electrónico: juridica@fomindeter.com
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	21 de mayo de 2026	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar. Correo electrónico: juridica@fomindeter.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de mayo de 2026	fomindeter.com
Plazo máximo para la expedición de adendas	21 de mayo de 2026	fomindeter.com
Fecha de cierre y presentación de ofertas	26 de mayo de 2026	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar. Correo electrónico: juridica@fomindeter.com
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura de Sobre No. 1	26 de mayo de 2026	fomindeter.com
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre No. 1	29 de mayo de 2026	fomindeter.com
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo máximo para presentación de subsanaciones	Del 30 de mayo al 5 de junio de 2026	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar. Correo electrónico: juridica@fomindeter.com
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	9 de junio de 2026	fomindeter.com
Audiencia de adjudicación / Apertura de Sobre No. 2	10 de junio de 2026	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar. Correo electrónico: juridica@fomindeter.com
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de junio de 2026	fomindeter.com
Firma del contrato	12 de junio de 2026	FOMINDETER
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato	Centro, Av. Venezuela, Comercios La Matuna Of. 306 - Cartagena, Bolívar

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dar apertura al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2026**, a partir del seis (06) de mayo de 2026, para **FASE 2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN**

CONCRETO RIGIDO, OBRAS DE DRENAJE Y CONTENCIÓN EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TURBANA – BOLIVAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.400.000.000,00), respaldado presupuestalmente con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con los documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, al Manual de Contratación Interno de FOMINDETER, al pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexos, matrices, formatos y demás documentos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y ciudadanía en general para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexos y demás documentos del proceso, en la página web de FOMINDETER: www.fomindeter.com.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, Bolívar, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

MARÍA JULIANA TORRADO AREVALO
Representante Legal
FOMINDETER,